

Correlativo 3088-2014

Fecha: 4 de diciembre de 2014

INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA O JUSTIFICACIÓN*

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, Oficina de Información y Respuesta: en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas con once minutos del día cuatro de diciembre del año dos mil catorce.

1

El suscrito Oficial de Información y Respuesta, **CONSIDERANDO** que:

- 1) El día diecisiete de noviembre del año dos mil catorce se recibió solicitud de acceso a la información pública que indica lo siguiente: "A través del presente escrito le solicito se me proporcionen los siguientes datos que describo a continuación: Sobre Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI) - Estructura de la unidad - Detalle de funciones y atribuciones - Composición de personal de la unidad nombres, cargos y remuneración - Marco normativo de la UACI (reglamento, manual o lineamientos institucionales) - Presupuesto asignado para su funcionamiento en el 2014 - Manual de procedimientos (si hubiese) - Detalle del proceso de adquisiciones y contrataciones en su institución y quienes intervienen en el mismo - Detalle de cual información del proceso de adquisiciones y contrataciones es de carácter público y cual goza de reserva - Detalle de proceso de adquisiciones y contrataciones cuando se trate de construcción de proyectos de infraestructura de obra pública - Tipo de proyectos de infraestructura de obra pública que ejecuta la institución - Cuáles son los canales de divulgación de la información sobre proyectos de infraestructura de obra pública que utilizan en su institución - Detalle de proyectos de infraestructura de obra pública ejecutados por la institución en el periodo 2013-2014 que incluya costo del proyecto, número de beneficiarios, fuente de financiamiento, empresa ejecutora contratada, meses de contratación y fecha de entrega de la obra - Detalle de proyectos de infraestructura de obra pública planificados a ejecutar en el año 2015 que incluya costo del proyecto, número de beneficiarios, fuente de financiamiento, empresa ejecutora contratada, meses de contratación y fecha de entrega de la obra".
- 2) Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 3) A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se hacen las siguientes consideraciones:

I. Sobre la admisibilidad de las solicitudes de acceso a la información.

El acceso a la información pública en poder de las Instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad reconocido en el artículo 4 LAIP por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.



Sin embargo, para que los particulares accedan a tal información es preciso que su solicitud se realice en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 66 LAIP y 54 de su Reglamento; es decir, con el cumplimiento por escrito de los siguientes requisitos: a) clara mención del nombre, apellidos y domicilio del solicitante; b) la señalización del lugar o medio para recibir notificaciones; c) La descripción clara y precisa de la información pública que se solicita; d) cualquier dato que propicie su localización con el objeto de facilitar su búsqueda; e) la mención de la modalidad en que se prefiere se otorgue el acceso a la información pública y; f) la firma autógrafa o huella digital del solicitante cuando este no sepa o no pueda firmar. Además, de la presentación del Documento Único de Identidad al que se refiere el inciso cuarto del mencionado artículo 66.

Así, la falta de alguno de esos requisitos en la solicitud tiene como consecuencia que no se configure en debida forma la pretensión de acceso a la información pública en los términos que establece la ley de la materia, lo cual no es óbice para dar trámite a la solicitud, previniendo al interesado para que subsane los elementos de forma de su requerimiento.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

- 1) Con base a la solicitud de acceso a la información pública recibida por medio de correo electrónico se considera aceptable darle ingreso ya que utiliza los formatos y medios establecidos por la Institución, contando con los datos indicados anteriormente.
- 2) Al respecto, conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información con el apoyo del enlace administrativo del departamento de Adquisiciones y Contrataciones (DACI) que es equivalente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), responden al solicitante:

2.1. Estructura de la unidad

Se anexa archivo digital en formato pdf, nombrado MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES.

2.2. Detalle de funciones y atribuciones

Se anexa archivo digital en formato pdf, nombrado MANUAL DE DESCRIPTORES DE PUESTOS.

2.3 Composición de personal de la unidad, nombres de cargos y remuneración

Nombre del cargo	Rango de Remuneración
Jefe UACI (1)	\$1,825.00 – \$2,599.00
Técnico de seguimiento y control de adquisiciones y contrataciones (1)	\$1,200.00 – \$1,750.00
Técnico de Adquisiciones (7)	\$774.00 – \$.1,076.00
Técnico de seguimiento y control Banco de Contratistas (1)	\$1,200.00 – \$1,750.00
Técnico del Banco de Contratistas (1)	\$774.00 – \$.1,076.00
Secretaria de Departamento de Adquisiciones y contrataciones (1)	\$774.00 – \$795.00
Asistente de Adquisiciones y Contrataciones (1)	\$649.00 – \$969.00



2.4. Marco normativo de la UACI (reglamento, manual o lineamientos institucionales)

El marco normativo de las UACI es la LACAP, de la cual se adjunta archivo digital en formato pdf, nombrado LACAP-pdf

2.5. Presupuesto asignado para su funcionamiento en el 2014

El presupuesto asignado fue de \$31,515.00.

2.6 y 2.7 Manual de procedimientos - Detalle del proceso de adquisiciones y contrataciones en su institución y quienes intervienen en el mismo

Se adjunta archivo digital en formato pdf, nombrado PR-A.5-3 ADQUISICIONES, CONTRATACIONES Y ADQUISICIÓN DEL BANCO DE CONTRATISTAS

2.8. Detalle de cual información del proceso de adquisiciones y contrataciones es de carácter público y cual goza de reserva

Toda la información relacionada con la gestión de la UACI es de carácter público y sólo gozan de reserva cuando están en proceso de evaluación las ofertas.

2.9. Detalle de proceso de adquisiciones y contrataciones cuando se trate de construcción de proyectos de infraestructura de obra pública

Se encuentra contenido en el archivo PR-A.5-3 ADQUISICIONES, CONTRATACIONES Y ADQUISICIÓN DEL BANCO DE CONTRATISTAS.

2.10. Tipo de proyectos de infraestructura de obra pública que ejecuta la institución

Infraestructura hidráulica, Infraestructura Vial, Edificaciones.

2.11. Cuáles son los canales de divulgación de la información sobre proyectos de infraestructura de obra pública que utilizan en su institución

Sitio Web del FISDL denominado www.fisdl.gob.sv, Prensa Escrita y sitio web COMPRASAL, ubicado en www.comprasal.gob.sv

2.12. Detalle de proyectos de infraestructura de obra pública ejecutados por la institución en el periodo 2013-2014 que incluya costo del proyecto, número de beneficiarios, fuente de financiamiento, empresa ejecutora contratada, meses de contratación y fecha de entrega de la obra

Se adjunta el detalle en archivo digital en formato pdf, nombrado proyectos1314.pdf.

2.13. Detalle de proyectos de infraestructura de obra pública planificados a ejecutar en el año 2015 que incluya costo del proyecto, número de beneficiarios, fuente de financiamiento, empresa ejecutora contratada, meses de contratación y fecha de entrega de la obra

Los proyectos a ejecutar en el año 2015, iniciarán el año 2015 y aún no se tiene el detalle exacto de los mismos.

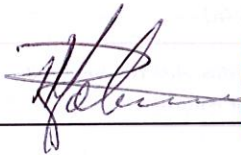
3) Notifíquese a la solicitante en el medio y forma por el cual indico que se entregara la respuesta a su solicitud de acceso a la información pública.



NOMBRE*: Roberto Molina

OFICIAL DE INFORMACIÓN Y RESPUESTAS

4

FIRMA*: 



Información a completar por Solicitante

I. DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE*	ARGUETA	HERNÁNDEZ	RUTH MARÍA
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	1er. Apellido	2do. Apellido	Nombre(s)

FIRMA: remitida vía correo electrónico
**Información requerida*

